



CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

Nota Informativa Certificación Energética



El Ministerio de Fomento conjuntamente con el de Industria, Energía y Turismo y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), han elaborado un documento informativo que tiene por objeto aclarar a los agentes implicados en el sector de la edificación, el procedimiento a seguir a partir del 13 de marzo del 2014 (fecha de aplicación obligatoria del nuevo Documento Básico de Ahorro de Energía DB-HE del Código Técnico de la Edificación) para la realización de la certificación energética de edificios nuevos y existentes.

Dicho documento informativo sobre los procedimientos de la certificación energética está disponible en

http://www.codigotecnico.org/web/galerias/archivos/Distintivos/20140313_documento_informativo_certificacion_energetica.pdf

Madrid, 19 de marzo de 2014

EL SECRETARIO GENERAL



Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos